UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE DERECHO

Plan de Investigación:

GESTIÓN AMBIENTAL DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO

A desarrollarse como tesis para optar el Título de Abogado

Presentado por

Bachiller: VERTIZ PULUCHE, Merly Mar

Bachiller: BARRUETO PALOMINO, José Luis

Curso: Desarrollo de Tesis

Asesor Metodológico:
Dr. ALCIBIADES SIME MARQUES.

- 2007 –

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 67 que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, asimismo la Ley General de Residuos Sólidos de acuerdo a su artículo 4° se enmarca dentro de la política nacional ambiental.

La décima novena política de Estado, sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental propugna integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú, para ello entre otras estrategias plantea promover el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje.

Las evidencias científicas que demuestran efectos adversos para la salud humana y del ambiente, causado por el manejo inadecuado de residuos sólidos, especialmente los peligrosos, determinaron la necesidad, a nivel mundial, de plantear "*políticas de estado*" orientadas a prevenir y controlar los riesgos asociados con la naturaleza y manejo de los residuos peligrosos.

Los residuos sólidos, entre ellos los peligrosos figuran entre las prioridades más relevantes para la protección ambiental y es así percibida tanto por el estado como por la opinión pública. La sociedad actual, incluso el comercio internacional, progresivamente vienen imponiendo severas restricciones a los productos y procesos que genera residuos peligrosos. En ese contexto político, económico y social, una Gestión Integral de Residuos Sólidos, se convierte en una acción de Estado prioritaria, estratégica y de alto valor económico y social.

El objetivo de la Gestión seria reducir la producción nacional de residuos sólidos y controlar los riesgos sanitarios y ambientales asociados, esto implicará entre otras acciones, la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita; incrementar la calidad y cobertura de los servicios de residuos sólidos implantando incluso la recolección selectiva; reducir, recuperar, reutilizar y reciclar los residuos; valorizar la materia orgánica de los residuos sólidos a través de medios eficaces de tratamiento como el compostaje; y disponer en forma segura, sanitaria y ambientalmente aceptable los residuos sólidos no aprovechados. La gestión incorpora los lineamientos de política, prioridades y criterios técnico-políticos establecidos en la legislación y dará respuesta a la obligación de establecer planes de gestión integral de residuos sólidos previstos en la Ley general de Residuos Sólidos. Incorpora, además, recomendaciones y estrategias para la gestión integral de residuos sólidos, estipuladas en los acuerdos mundiales asociados al desarrollo sostenible, la salud y el fortalecimiento del comercio exterior.